

MEMORANDO



SEMA
20213220120773

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 11 de 2021

PARA: **Adriana Ruth Iza Certuche**
Jefe de Oficina Gestión Social

DE: Subdirectora Técnica de Semaforización

REFERENCIA: Respuesta al memorando 20211400110593

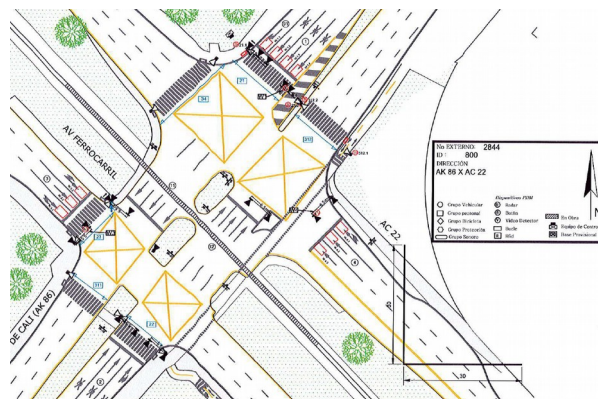
Respetada Doctora Adriana

En atención a su comunicado, por medio del cual se remite solicitud de la comunidad, allegada a la SDM en el marco del Diálogo Nodal Noroccidente del proceso de Rendición de Cuentas Locales, de manera atenta se da respuesta a la petición del señor Israel Rodríguez González:

“[...]Se requiere de la sincronización de los semáforos de la Av. Ciudad de Cali con Av. El Ferrocarril o calle 22 [...]”

La intersección semaforizada de la Avenida Ciudad de Cali (AK 86) por Avenida Ferrocarril de Occidente (AC 22), a la cual se hace referencia, consta de seis (6) grupos vehiculares y seis (6) grupos peatonales como se indica en la Figura 1 y Tabla 1.

Figura 1. Esquema de la intersección Semaforizada AK 96 por AC 22.



1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



SEMA
20213220120773

Información Pública

Al responder cite este número

Tabla 1. Movimientos vehiculares permitidos mediante control semafórico en la intersección de la AK 86 por AC 22.

FASE	GRUPO	TIPO MOVIMIENTO	VIA
1	1	Vehicular Norte - Sur	AK 86
	2	Vehicular Sur - Norte, Oriente	AK 86
	11	Vehicular Norte - Sur	AK 86
	12	Vehicular Sur - Norte	AK 86
	91	Vehicular Norte - Occidente	AK 86
	23	Peatonal Costado Occidental / Calzada Sur	AC 22
2	3	Vehicular Occidente - Norte, Oriente, Sur	AC 22
	4	Vehicular Oriente - Occidente, Norte	AC 22
	21	Peatonal Costado Norte / Calzada Occidental	AK 86
	22	Peatonal Costado Sur / Calzada Oriental	AK 86
	311	Peatonal Costado Sur / Calzada Occidental	AK 86
	312	Peatonal Costado Norte / Calzada Oriental	AK 86
3	3	Vehicular Occidente - Norte, Oriente, Sur	AC 22
	12	Vehicular Sur - Norte	AK 86
	21	Peatonal Costado Norte / Calzada Occidental	AK 86
	22	Peatonal Costado Sur / Calzada Oriental	AK 86
	34	Peatonal Costado Occidental / Calzada Norte	AC 22
	311	Peatonal Costado Sur / Calzada Occidental	AK 86

La intersección de la AK 86 por AC 22 se encuentra programada en un ciclo de 120 segundos en tres (3) fases semafóricas, entendiéndose por definición de fase “...un estado de señales que presentan los semáforos en una intersección dando vía simultáneamente a uno o varios flujos vehiculares y/o peatonales no conflictivos entre sí...”. Como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Fases semafóricas en la intersección AK 86 por AC 22.

FASE	GRUPOS VEHICULARES	GRUPOS PEATONALES
I	1, 2, 11, 12, 91	23
II	3, 4	21, 22, 311, 312
III	3, 12	21, 22, 34, 311

Debido a las condiciones cambiantes de tránsito que en la actualidad se presentan en la ciudad, la programación semafórica en la intersección semaforizada de la Av. Ciudad de Cali por Av. Ferrocarril se encuentra en constante revisión y ajuste, en este sentido, la operación de la intersección fue modificada con la implementación de dispositivos accionados por video detector de demanda vehicular y de dispositivos de medición (instalados sobre los postes que sostienen los semáforos elevados), los cuales fueron implementados en conjunto con las intersecciones de

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



MEMORANDO



SEMA
20213220120773

Información Pública

Al responder cite este número

la Av. Ciudad de Cali (AC 24, CL 23 y CL 19A) y activados el 24 de marzo del 2021, realizando coordinación y prioridad sobre el corredor arteria de la Av. Ciudad de Cali.

La anterior configuración ha permitido evidenciar mejora y optimización en la operación del control semafórico (recorridos realizados los días 28 mayo al 02 de junio de 2021).



Fotos 1 y 2. Operación del flujo 4.



Fotos 3 y 4. Operación de los flujos 3 y 12.

MEMORANDO**SEMA
20213220120773**

Información Pública

Al responder cite este número



Fotos 5 y 6. Operación del flujo de la Av. Ciudad de Cali.

Con respecto a la solicitud del asunto del señor Domingo de Guzmán Sierra Santafé:

“[...]Quitar uno de los semáforos que se encuentran en la calle 139 con cra 126A, debido a que están a una distancia de una cuadra y son muy seguidos, se generan muchos trancones [...]”

de manera atenta se informa lo siguiente:

Es pertinente resaltar que los controles semafóricos son dispositivos de señalización que permiten regular los movimientos vehiculares y peatonales en una intersección vial, donde su objetivo fundamental es el de garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía (vehículos, ciclistas y peatones), además ofrece a los peatones una menor distancia de recorrido, facilidades de cruce por la línea de deseo más directa.

Así mismo, de acuerdo con las políticas de la Administración Distrital se estableció la seguridad vial como una prioridad, incluyendo en el Plan de Desarrollo Distrital la Visión Cero que corresponde a un proyecto de seguridad vial multinacional que tiene dentro de sus principios “ *La vida y salud humanas son primordiales y toman prioridad encima de la movilidad y otros objetivos del sistema de tránsito*” por lo cual se considera que ninguna pérdida de vida es aceptable, y “*no puede haber una justificación moral para la muerte de una sola persona. Cualquier ser humano debe ser capaz de movilizarse libremente, y sentirse seguro al mismo tiempo*”

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



MEMORANDO

SEMA

20213220120773

Información Pública

Al responder cite este número

priorizando de acuerdo a esto, a los usuarios vulnerables, como son los peatones y los bici- usuarios en el diseño vial en la ciudad.

La SDM comprometida con el concepto de Visión Cero y considerando que todos en algún momento somos peatones (sin importar en qué modo se movilizan), siendo los más vulnerables ante cualquier siniestro, revisa todas las opciones para garantizar los pasos seguros y dentro de estas opciones se encuentra la instalación de semáforos.

La implementación de las intersecciones en la ciudad de Bogotá se puede dar por diferentes procesos, directamente por parte de la SDM en atención de solicitudes de la comunidad o de solicitudes dentro de la misma Entidad en la cual se desarrolló un procedimiento en el cual se verifican las condiciones para implementar intersecciones semaforizadas teniendo en cuenta el manual de señalización vial (res. 1885 de 2015) y las condiciones de tránsito del sector; también por medio de aprobación de estudios de tránsito que evalúan las condiciones de movilidad de un sector o un tramo con la puesta de servicio de un proyecto IDU o de constructores diferentes al Distrito.

Teniendo en cuenta lo anterior dentro del marco del proyecto IDU No.1783 de 2014 "*Estudios y diseños y la construcción de las redes ambientales peatonales seguras, RAPS Suba-Rincón, ubicadas en Bogotá D.C*" se implementaron para el corredor de la calle 139 cuatro (4) intersecciones aprobadas en el estudio del tránsito del proyecto con oficio SDM-DSVCT-71005-16, las cuales son:

- Calle 139 con Carrera 95A
- Calle 139 por Carrera 98B
- Calle 139 con Carrera 126A
- Calle 139 por Carrera 118

MEMORANDO

SEMA

20213220120773

Información Pública

Al responder cite este número

Donde estas intersecciones buscan garantizar el cruce seguro de las vías por parte de los peatones como parte más vulnerable de los componentes del tránsito; por lo tanto, no es viable al momento el retiro de los semáforos de la Calle 139 con Carrera 126A.

Para el tema de operación de las intersecciones, se informa que la asignación de tiempos de verde y el cálculo del ciclo en las intersecciones semaforizadas son el resultado de un completo análisis de los volúmenes vehiculares y peatonales en todos los accesos. En dicho procedimiento, se utilizan metodologías y formulaciones aplicadas en el ámbito mundial asignando los tiempos de verde de manera proporcional, con base en la demanda vehicular, los movimientos permitidos, la eliminación de conflictos (vehículo-vehículo y vehículo-peatón) y las condiciones geométricas de la intersección.

Como parte de la implementación de las intersecciones la SDM realiza el seguimiento a la operación de todas las intersecciones de la ciudad y para el corredor de la calle 139 entre la Avenida ciudad de Cali y Calle 127 se adelantó la verificación de los tiempos de verde asignados a las intersecciones semaforizadas estando de acuerdo a lo programado en equipo de control y central semaforizada, además desde la puesta en servicio se han realizado modificaciones para la optimización en la operación de las intersecciones semaforizadas y se está adelantando el proceso para la conexión de las intersecciones con la central semaforizada para un mayor control en la operación de las mismas.

Adicional se ha evidenciado otros aspectos que afectan la movilidad del sector, las paradas adicionales para las acciones de ascenso y descenso de pasajeros que aumentan tiempos de espera, el parqueo en vía que reduce capacidad de la vía y afecta la movilidad del sector.

Es importante tener en cuenta que la Secretaría Distrital de Movilidad continuará trabajando para mejorar las condiciones de movilidad del corredor y el sector mediante el seguimiento permanente y la implementación de las modificaciones pertinentes en los controles semaforizados de la Ciudad.

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO

SEMA

20213220120773

Información Pública

Al responder cite este número

Por último, la Secretaría Distrital de Movilidad agradece su interés por la movilidad en la ciudad y le informa que continuará buscando garantizar la seguridad vial de todos los usuarios.

Cordialmente,



Sandra Patricia Giraldo Clavijo
Subdirectora Técnica de Semaforización

Firma mecánica generada en 11-06-2021 05:16 PM

Elaboró: Alexandra Pataquiva Ortiz-Subdirección De Semaforización